

INFORME CHILE N°17/2021
Periodo: 22/05/21 – 28/05/21
GADFA

1. Armada valora a Arturo Prat como signo de unidad entre Chilenos para enfrentar actuales desafíos
2. Entrevista al comandante en jefe de la Armada, almirante Julio Leiva
3. Gobierno se pronuncia ante acusaciones por torturas de militares
4. Diputados de oposición presentan proyecto para regular uso de bienes inmuebles controlados por las FF.AA., Carabineros y PDI
5. Chofer fue herido a bala tras intentar atropellar a funcionarios del Ejército en Punta Arenas
6. Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas pide distinguir entre defensa externa y orden interno en la futura Carta Magna
7. Columna de Opinión de Mireya Dávila: “Constituyentes y FF.AA.: el deber de volver las cosas a su lugar en la Carta Magna”
8. Columna de opinión de Eduardo Santos: “El fin de la Autonomía Militar”
9. Columna de opinión del Ministro de Defensa, Baldo Prokurica: “Defensa Nacional, los desafíos del siglo XXI”
10. Contraloría obliga al Ejército a realizar sumario administrativo por asesinato de un joven durante movilizaciones del estallido social en octubre de 2019.
11. FF.AA. han detenido a más de 500 mil personas por infringir las normas sanitarias en pandemia

1 - Armada valora a Arturo Prat como signo de unidad entre Chilenos para enfrentar actuales desafíos

Con referencias al proceso de una nueva Constitución, y a la necesidad de acentuar la unidad entre los chilenos siguiendo el ejemplo de Arturo Prat, el comandante en jefe de la Armada, almirante Julio Leiva, resaltó ayer el significado de conmemorar el 142º aniversario del Combate Naval de Iquique, que marca el Día de las Glorias Navales. El almirante Leiva señaló que 'la efeméride que hoy recordamos no es un hecho ajeno al presente', tras lo cual indicó que 'Prat es sinónimo de unidad entre los chilenos'. Resaltó la 'total coherencia y consecuencia entre el decir y el hacer, entre el creer y el actuar' del héroe naval, y la ausencia en Prat de ambiciones personales, siendo su única aspiración servir al país como marino y abogado. Agregó que 'en tiempos en que enfrentamos grandes desafíos, volver aquí, a este monumento, volver los ojos a Prat, es volver a una roca sólida sobre la cual construir el futuro'. Dijo que, en un país azotado por catástrofes naturales, afectado económicamente por la pandemia, con el desafío de generar empleo y 'abocado a un proceso que

definirá nuestra nueva Constitución y el futuro ordenamiento del país, queremos sacar fuerzas del ejemplo que nos da Prat. Ponernos de pie y superar los obstáculos que se nos pongan por delante'. Y no solo hubo actividades en Chile: en Londres se llevó a cabo un acto de conmemoración en la Abadía de Westminster. En la ocasión, se depositaron ofrendas florales ante la tumba de Lord Cochrane, situada en la nave central. Participaron la princesa Ana, el embajador de Chile en el Reino Unido, David Gallagher; el jefe de la Misión Naval en Londres, capitán de navío José Francisco Fuentes; autoridades locales y de la Royal Navy, entre otros. (El Mercurio – Nacional - 22/05/2021)

2 Entrevista al comandante en jefe de la Armada, almirante Julio Leiva: “El control del mar no se hace con buenas intenciones, sino con buques”

El almirante Julio Leiva da una entrevista en la que aborda diversos hitos de su periodo como comandante en jefe de la Armada destacando la participar militar en el estallido social de 2019 y la actuación durante la pandemia durante 2020 y 2021. Respecto a los últimos resultados electorales para la conformación de la Convención Constituyente el almirante plantea que Chile está cambiando, proceso en el que él cree que la Armada puede aportar “una mirada de futuro. Hacia el Pacífico, hacia donde están nuestros intereses, riquezas y futuro. Podemos aportar al desarrollo de nuestro país”. Agrega que “Chile decidió que quería una nueva Constitución y nosotros estamos muy dispuestos a participar en las discusiones sobre la soberanía, la condición de país tricontinental y la defensa. Hay muchos aspectos relacionados con nuestro país marítimo que son desconocidos y nadie puede hacer normas si no conoces nuestra potencialidad. Por eso, estamos muy abiertos a explicar esto a todos los grupos que escribirán la Constitución. Yo esperaré que nos llamen. Pediré que nos llamen”. Por otra parte, se refiere a los proyectos para que la Armada construya sus propias embarcaciones y deje de comprar en el extranjero naves de segunda mano, que llegan en la última etapa de su vida útil, por lo tanto, es más caro mantener y operar. En relación a este proyecto el almirante se refiere al sistema de financiación de las FFAA, abogando por tener presupuestos que vayan más allá del periodo de los cuatro años. “Queremos un compromiso del Estado en el cual las contingencias no destruyan algo que es permanente y que tiene un aporte sustancial a la calidad de vida de las personas y a un desarrollo institucional”. Respecto a las polémicas de las últimas semanas en relación a la parodia de un programa televisivo al Ejército, que llevó a difundir una carta con las firmas de todos los comandantes en jefe, el almirante expresó “Fue una afrenta a la función militar. Se denigraba a las Fuerzas Armadas, en este caso al Ejército. Nos pareció que cada vez que se intente denigrar, denostar, humillar a una institución que ha sido un aporte al país, es un derecho absoluto decir que no nos parece bien, que es injusto, que no se ajusta a la realidad y no es digno de ser aplaudido o imitado. Cuando se empieza a perder el respeto, a humillar funciones, no me parece un buen camino”. Ante las acusaciones de estar deliberando, el almirante responde “No siento que hayamos deliberado. Uno delibera sobre políticas públicas, decisiones políticas, algunas condiciones de orden político, partidista, pero acá se trataba de responder a un ataque directo a una institución (...) No

nos merecemos ese tipo de humor, que es tremendamente hiriente y no ayuda al alma de Chile". (El Mercurio – Reportajes - 23/05/2021)

3. Gobierno se pronuncia ante acusaciones por torturas de militares

El ministro de Defensa, Baldo Prokurica, manifestó el rechazo por parte del Gobierno a las supuestas torturas cometidas por nueve militares en contra de cinco jóvenes en octubre de 2020 en la comuna de Collipulli, en la Región de La Araucanía. Al ser consultado sobre los hechos, Prokurica dijo que "queremos ser extraordinariamente claros, en el Gobierno repudiamos cualquier hecho que pueda tener vinculación a violaciones a los derechos humanos, creemos que en esta materia está avanzando la justicia y hay que entregar toda la información y tanto las ramas de las FF.AA. como el Gobierno va a entregar y cooperar con este proceso para que sea esclarecido". "Vuelvo a repetir, rechazamos cualquier tipo de violación a los derechos humanos en cualquier época y por cualquier funcionario de este tipo. Todos los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas han cooperado y van a cooperar con todos los procesos que lleve adelante la justicia", puntualizó. Los funcionarios fueron formalizados durante este martes, quedando en prisión preventiva, luego que las víctimas denunciaran haber sido amarrados de manos, golpeados, rociados con un líquido acelerante, presumiblemente bencina, e, incluso, fueron sometidos a un simulacro de fusilamiento. (Radio Cooperativa.cl – País – 26/05/21)

4 - Diputados de oposición presentan proyecto para regular uso de bienes inmuebles controlados por FF.AA., Carabineros y PDI

Los diputados Tomás Hirsch (AH), Rodrigo González (PPD), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Gonzalo Winter (CS), Maya Fernández (PS), Carmen Hertz (PC), Jorge Brito (RD), y Gabriel Ascencio (DC) presentaron un proyecto de ley que busca regular el uso de los bienes y terrenos considerados Patrimonio de Afectación Fiscal (PAF), que fueron cedidos por el Estado de manera gratuita a los servicios de Bienestar de las FF.AA., Carabineros y la Policía de Investigaciones, además de modificar las disposiciones legales y responsabilidades que recaen por su mala utilización. La iniciativa busca "poner término a la subutilización de terrenos, a la disposición de éstos por parte de los Jefes de Servicios de Bienestar y al régimen excepcional de enajenación de dichos inmuebles". Al respecto, el diputado Hirsch expresó que "todos sabemos que en Chile hay una carencia de viviendas sociales y, al mismo tiempo, hay miles de hectáreas que están en manos de las FF.AA. y que no son utilizadas. Hay situaciones que merecen ser investigadas como lo que pasa en La Reina, donde se intentó licitar un terreno en 25 mil millones de pesos que había sido cedido por el Estado de manera gratuita, transformándolo en un negocio para el propio Ejército (...) Este tipo de situaciones se repite en todo el país". La diputada Sepúlveda destacó que "es importante poder aclarar qué es lo que está pasando hoy día con los terrenos que tiene las Fuerzas Armadas. Esta no es una atribución en la cual no pueda ser fiscalizado además por el Congreso Nacional, como por la CGR, por lo tanto hoy día lo que queremos hacer es aclarar toda esta situación a través de este proyecto de ley que esperamos que se tramite o en la Comisión de Vivienda o en la de Defensa, pero con la celeridad que

corresponde para aclarar, porque son miles de millones de pesos que están en juego a través de estos terrenos que hoy día tienen las FF.AA.". A su vez, la diputada, Maya Fernández, comentó que "es necesario y urgente que podamos con regular lo que pasa con los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio fiscal. En tiempos donde la sociedad nos pide más control respecto a los actos de las FF.AA. y policías un proyecto como este contribuye a aquello. Además, la falta de espacios y lugares para las comunidades es una problemática latente y creemos oportuno que estos bienes inmuebles puedan tener otra utilidad, como espacios de desarrollo o incluso para construcción de viviendas". (El Mostrador -País- 27/05/2021)

5 - Chofer fue herido a bala tras intentar atropellar a funcionarios del Ejército en Punta Arenas

Un joven de 25 años sufrió una herida a bala luego de que protagonizara un incidente con funcionarios del Ejército durante el toque de queda en Punta Arenas. De acuerdo a los antecedentes que se manejan, un chofer que circulaba por el lugar a bordo de un automóvil evadió un control, intentando atropellar a los integrantes de la patrulla militar. El teniente a cargo hizo uso de la pistola fiscal: percutió varios tiros al vehículo, uno de los cuales impactó al conductor en la zona lumbar. Al lugar llegaron funcionarios del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), quienes le brindaron los primeros auxilios y lo trasladaron hasta el Hospital Clínico, donde fue intervenido quirúrgicamente. (Radio Cooperativa.cl 27/05/2021)

6 - Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas (GADFA) pide distinguir entre defensa externa y orden interno en la futura Carta Magna

Para aportar al debate de la futura constitución, el GADFA señala que es necesario que la nueva Carta fundamental consagre la distinción entre Defensa externa y orden interno. "Un principio político fundamental que debe quedar consignado en la nueva Constitución y en las leyes, es que la labor de Defensa de un Estado es diferente a las labores de orden Interno. Esta rigurosa separación al no estar garantizada en la actual Constitución, ha permitido que las FFAA se desempeñen en diversas labores policiales que deberían cumplir las instituciones civiles", señala la entidad que reúne a varios académicos y especialistas en temas de seguridad. "No es un misterio que en el Estado conviven intereses distintos, muchas veces antagónicos, que pueden llevar a un punto de fractura. En estas situaciones, aquellos sectores que puedan tener un mayor ascendiente en el mundo militar, pueden intentar involucrar a las FF.AA. a su favor para dirimir esos antagonismos por la fuerza y no por medio de la resolución democrática de la controversia. Esta es la razón fundamental por la cual las constituciones democráticas diferencian entre la Defensa exterior y el orden interno y restringen la participación militar en los conflictos propios de la sociedad", señalan. De acuerdo a GADFA, las FF.AA. solo deben actuar en el ámbito de la Defensa, vale decir en el espacio de las "amenazas que atentan contra la integridad territorial o la independencia política". En la protección del orden interno, enfatizan que "es sumamente peligroso el emplear las FF.AA. (...)

y las veces que se las ha convocado, como cuando se invoca la Doctrina de Seguridad Nacional, han causado gran cantidad de muertes inútiles por el uso desproporcionado de la fuerza". "Por ello estas esferas deben ser tratadas como ámbitos distintos, donde se defina claramente la cadena de responsabilidades en caso de no respetarse las directrices y leyes", subraya la declaración. Por ello, plantean que "en la próxima Constitución deberán quedar claramente establecidas los dos ámbitos del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, el externo -la Defensa- y el interno. Aquellas políticas de orden interno en que colaboren las FF.AA. deberán ser precisadas y en ningún caso reemplazar las tareas de otras organizaciones públicas". (El Mostrador -País- 27/05/2021)

7 – Columna de Opinión de Mireya Dávila: “Constituyentes y FF.AA.: el deber de volver las cosas a su lugar en la Carta Magna”

En el contexto de los temas que deberá abordar la Convención Constitucional recientemente elegida, la autora señala que uno crucial será el de mantener o no a las FF.AA. como un poder del Estado, en el capítulo especial que forma parte de la actual Constitución dictada en 1980. El artículo indaga sobre los programas de las candidaturas a constituyentes publicadas por el Servicio Electoral (Servel). De las 1.278 postulantes a la Convención, un 35% incorporó propuestas sobre las FF.AA.; de las electas, un tercio. Existen obvias diferencias entre el oficialismo (derecha) y la oposición (izquierda y centroizquierda). Las coincidencias dicen relación al sometimiento al poder civil, ser no deliberantes, profesionales y jerarquizadas. En el oficialismo no hay mayores innovaciones, con excepción de la autonomía constitucional que postula Renovación Nacional. En la oposición predomina la postura de eliminar la referencia a la noción de Seguridad Nacional, y existe cierta ambigüedad sobre la mantención o no de un capítulo especial en la Constitución para las FF.AA.; predominando el enfoque que sea una regulación legal y no constitucional. Concluye la columna señalando que para que la futura Carta Magna sea plenamente democrática se debe “eliminar el capítulo especial que estas y el Consejo de Seguridad Nacional tienen en la actual Constitución, borrar la Doctrina de Seguridad Nacional...restituirle a la/el Presidenta(e) su mando en tiempos de paz y darle mayores atribuciones al Congreso en materia de control del Ejecutivo en áreas de políticas de Defensa y Fuerzas Armadas”. (elmostrador.cl – Blogs y Opinión – 27/05/21)

8 – Columna de opinión de Eduardo Santos: “El fin de la Autonomía Militar”

En el marco de los debates de la Convención Constitucional el autor plantea que se debe “terminar con la autonomía militar y devolver a los militares a una cultura republicana, restableciendo la real autoridad y mando presidencial e incorporar fuertes facultades parlamentarias para un efectivo equilibrio de poderes”. El diseño institucional de la Constitución de 1980 habría dado como resultado “un baile de máscaras, donde las autoridades políticas hacen como que mandan y los militares como que obedecen”. Destaca la responsabilidad de algunos ministros de Defensa en esta situación, contagiados por el “Síndrome de Estocolmo”, una prudencia para no afectar a los militares y el financiamiento de un “monstruoso programa de compras de armas de 13 mil millones de dólares a

la fecha". Entre las medidas propuestas para enmendar la autonomía militar, el autor postula que incluya en la Nueva Constitución que son atribuciones especiales del Presidente de la República "ejercer la Jefatura Suprema de la Fuerza Militar en tiempos de paz, crisis externa o estado de guerra". Este proceso será largo, para que legal y políticamente se deshaga la cultura de la autonomía, y las autoridades políticas asuman su responsabilidad en el sector de la Defensa. (elmostrador.cl – Blogs y Opinión – 28/05/21)

9 – Columna de opinión del Ministro de Defensa, Baldo Prokurica: "Defensa Nacional, los desafíos del siglo XXI"

En una columna publicada por *El Mercurio*, el ministro de Defensa, Baldo Prokurica, se refiere a la presentación de la nueva Política de Defensa Nacional, que ha sido publicada en el Diario Oficial. Para el ministro esta "es una herramienta para la conducción política del Jefe de Estado y un documento público que contribuye a generar confianzas y un mejor entendimiento de la Defensa tanto a nivel nacional como internacional". Entre los distintos aspectos que destaca el ministro resaltan que este "documento es la continuación del trabajo de sucesivos gobiernos desde 1997, que ha logrado un consenso transversal respecto de los fundamentos, principios, objetivos y Áreas de Misión de la Defensa, siendo su última actualización la de 2017, publicada en marzo de 2018". Además, sostiene que la "Defensa Nacional es una función de Estado y las FF.AA. son su eje fundamental. Por ello se debe velar por su fortalecimiento y modernización para que puedan cumplir con las tareas que el país les encomienda. Ello demanda disponer de personal capacitado, formado y entrenado, competente y comprometido con el servicio a Chile y a sus compatriotas". Por último, destaca el hecho de que las "misiones de la Defensa se han ampliado más allá de su rol tradicional, debiendo considerar nuevos escenarios de amenazas transnacionales, como el empleo hostil del ciberespacio y otras de carácter híbrido que requieren la concurrencia de todos los instrumentos de poder del Estado en un trabajo coordinado y colaborativo". (El Mercurio – Opinión - 28/05/2021)

10 - Contraloría obliga al Ejército a realizar sumario administrativo por asesinato de un joven durante Movilizaciones del Estallido Social en Octubre de 2019

La Contraloría General de la República, a través de un oficio de respuesta, obliga al Ejército a realizar un sumario para establecer las responsabilidades administrativas en el asesinato de Romario Veloz, joven que falleció durante las primeras jornadas de movilizaciones del estallido social en octubre de 2019. El ente contralor dio un plazo de diez días para el inicio de esta investigación interna junto con solicitar copia del procedimiento. Para el diputado por la Región de Coquimbo, Daniel Núñez (PC), el Ejército "no ha aclarado quiénes son las personas que encubrieron este crimen, limitando y poniendo trabas al accionar de la justicia, y tampoco han aportado los elementos internos propios del regimiento (Coquimbo) para delimitar la responsabilidad de los autores materiales de este crimen". Por su parte Mery Cortés, madre de Romario, indicó que se trata de un avance en la responsabilidad del Estado en este caso y adelantó que tiene hora con el comandante en jefe del ejército, Ricardo Martínez,

para el próximo 22 de junio. "Si no hacen el sumario igual le voy a interpelar tres cosas: qué está esperando para que se realice el sumario administrativo, qué está esperando para que le den la baja al capitán Faúndez y por qué no está cumpliendo con la medida de prisión preventiva que le dictó el Ministerio Público, porque si tú me lo preguntas ahí no están cumpliendo a pesar de que dijeron que sí". Tarcila Piña, directora regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y querellante en este caso, destacó la resolución "ya que hemos recomendado a los poderes del Estado adoptar todas las acciones para que tanto Carabineros, PDI y las FF.AA. presten absoluta colaboración en los procesos penales que se llevan a cabo por sus efectivos". Una de las razones esgrimidas por el Ejército para no realizar el sumario interno, era que los sucesos descritos tuvieron lugar fuera del Regimiento N°21 "Coquimbo", lo que corresponde a una situación que no se encuentra considerada en el Reglamento de Investigaciones Sumarias Administrativas de las Fuerzas Armadas, y para no entorpecer la investigación por homicidio y lesiones graves que lleva a cabo la Fiscalía Local de La Serena. Sin embargo, la Contraloría respondió en el oficio que "se estima que la decisión de no iniciar una investigación sumaria administrativa para indagar las eventuales responsabilidades, en los hechos en que se vio involucrado personal del Ejército de Chile, no se encuentra debidamente fundamentada". Dado que el oficio de la Contraloría tiene fecha 19 de mayo, el Ejército podrá instruir el sumario administrativo, a más tardar, el próximo miércoles 2 de junio, para aclarar qué sucedió ese domingo 20 de octubre de 2019. (Radio Cooperativa.cl- 28/05/2021)

11 - Fuerzas Armadas han detenido a más de 500 mil personas por infringir las normas sanitarias en Pandemia

El ministro de Defensa, Baldo Prokurica, abordó el desempeño de las FF.AA. durante la pandemia en el marco de la Cuenta Pública de la cartera en 2020. Al respecto, informó que se han realizado 160 millones de controles y se ha detenido a 509.438 personas por infringir las normas sanitarias. El secretario de Estado detalló que se llevaron a cabo 271.764 aprehensiones por infringir la cuarentena total, 37.453 detenciones por aduanas sanitarias, 198.324 por incumplir el toque de queda y 1.897 en cordones sanitarios. El ministro Prokurica dijo además que 115 efectivos han sido víctimas de atropellos, choques y agresiones físicas durante el estado de excepción, y agregó que dos de esos funcionarios fallecieron. (El Mostrador -País- 28/05/2021)